

BUIN, 31 AGO. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2480 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1021, de fecha 26 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-1240, a nombre de **Palmenia Sánchez Núñez**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Acta de Inspecciones N° 5083, de fecha 08.08.2022, en la cual se indica que, en terreno se comprobó que la dirección en la cual funcionaría el Rol 5-1240 sólo mantiene uso habitacional.
- ✚ Prov. N° 8.732, de fecha 28.07.2022 ingresada por Palmenia Sánchez Núñez, quien adjunta solicitud de anulación de la Patente Rol 5-1240.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación y Descarga de valores, a contar del mes de Julio de 2022**, respecto de la Patente de Microempresa Familiar Rol 5-1240, ubicada en calle ; a nombre de **Palmenia Sánchez Núñez, RUT N°** ; ya que, de acuerdo a lo indicado Acta de Inspecciones N° 5083/2022, se señala que el Rol no se encuentra en funcionamiento.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar lo autorizado en el párrafo precedente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL-GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Microempresa\Anulación y Eliminación Deuda\Palmenia Sánchez Núñez.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE